

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 24

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL DE AGUAS BUENAS A EFECTUAR TRANSFEREN-
CIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL FON-
DO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente pre-
supuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida
3301-F.S. Rep. Caminos y Puentes.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insufi-
ciente para los fines que fué creada.

POR CUANTO: En la partida 3305-F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza, habrá un
sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad
y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presen-
te se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la si-
guiente transferencia de crédito.

De la Partida:

3305-F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza \$100.00

A La Partida:

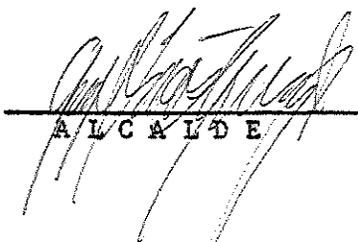
3301-F.S. Rep. Caminos y Puentes 100.00

Total 200.00

SECCION 2da: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir
tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma de-
berá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales
correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

Marzo 12, 1968



A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 24

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL DE AGUAS BUENAS A EFECTUAR TRANSFEREN-
CIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL FON-
DO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente pre-
supuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida
3301-F.S. Rep. Caminos y Puentes.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insufi-
ciente para los fines que fué creada.

POR CUANTO: En la partida 3305-F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza, habrá un
sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad
y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presen-
te se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la si-
guiente transferencia de crédito.

De la Partida:

3305-F.S. Alumb. Pco. Calles y Plaza \$100.00

A La Partida:

3301-F.S. Rep. Caminos y Puentes 100.00

Total 100.00

SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir
tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma de-
berá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales
correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

Marzo 12, 1968



A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R..

RESOLUCION NUM. 24

SERIE 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZAN
AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO A HACER LAS GESTIONES NECESARIAS
PARA LA ADQUISICION DE UN PREDIO DE TERRENO DE MIL
QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:- El Hon. Alcalde de esta Municipalidad esta interesado en mejorar
todas las vias publicas de esta comunidad.

POR CUANTO:- A tenor con esta disposicion se ha dirigido a la Compania
Fomento Industrial solicitando informacion relacionada con un
predio de terreno existente en el Bo. Caguitas de esta Municipalidad
y perteneciente a esa Compania el cual sin su adquisicion no seria
posible la mejora de una de las vias publicas de este barrio.

POR CUANTO:- La Compania de Fomento Industrial y mediante carta al efecto le informa
estar en la mejor disposicion de someter a su Junta de Directores la
venta segun valor en el Mercado, un predio de terreno de aproximadamente
mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados o sea una franja de
de siete (7) metros al Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO:- Esta cantidad de terreno seria para ampliar a diez (10) metros
el camino existente de tres (3) metros y redundaria en beneficio de
los residentes en este sector.

POR TANTO:- ORDENSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION 1ra:- Autorizar como por la presente se autoriza al Alcalde de este
Municipio para que continúe en las gestiones con la Compania
de Fomento Industrial, La Junta de Planificación y demas Agencias
concernidas para la adquisicion de este predio de terreno.

SECCION 2da:- Se autoriza además para que tan pronto se conozca el valor total de
de este terreno y haya el dinero disponible se proceda a los pagos
finales para la adquisicion de dicho predio.

SECCION 3na:- Copia de esta Resolucion debera ser enviada al Negociado de Asuntos
Municipales para su conocimiento y accion correspondiente.



PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

ALCALDE